

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Cinco (05) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO	05001-31-03-016-2013-00260-00
DEMANDANTE	DIANA PATRICIA SALDARRIAGA CARTAGENA
DEMANDADO	O.K. INMOBILIARIA S.A
PROVIDENCIA	AUTO 111 V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio N° 3093 M.C. de fecha 27 de enero de 2020, allegado por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur visible a folio 69 C. M, en el cual nos comunican la CONCURRENCIA DE EMBARGO, que se decretó en el proceso por Impuestos Municipales del Municipio de Medellín – Fondo de Valorización, en contra de O.K. INMOBILIARIA S.A., recaído sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 001-943362 de propiedad del demandado.

Así mismo, Se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, el informe de gestión – rendición de cuentas parciales rendida por el auxiliar de la Justicia (secuestre) señor CAMPO ELIAS VALENCIA VILLA visible a folio 70 C. M, en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3° del artículo 51° del Código General del Proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

LR